

Función pública: jornada laboral a la carta por el cambio del festivo

- Ayuntamiento, Diputación y Justicia mantienen la reducción de horario y la UJI sus vacaciones
- El tripartito deja a sus funcionarios elegir si trabajan o no en su festivo adicional del 12 de marzo

CARMEN HERNÁNDEZ / CHELO PASTOR
 CASTELLÓN

El bandazo dado por el gobierno municipal de Castellón para suprimir in extremis del festivo de Magdalena ha generado tal caos en el calendario laboral de la ciudad que una misma familia puede encontrarse con serios problemas para la conciliación si alguno de sus miembros es funcionario. Y más aún si son varios los empleados públicos, porque, a pesar de que la conciliación familiar era uno de los dos objetivos defendidos por el tripartito al trasladar el 8 de marzo al 10 de septiembre, cada Administración ha decidido reajustar su calendario laboral 'a la carta'.

Así, una pareja en la que uno de sus miembros trabaja en el Ayuntamiento y el otro sea funcionario de la Diputación coincidirán trabajando de 9.00 a 14.00 horas el lunes, 8 de marzo y también el miércoles, 10 y el jueves, 11. Pero no lo harán el martes, 9 de marzo, porque el personal de la institución provincial ha decidido mantener ese 'festivo de gracia'. A su vez, en el consistorio se ha dado libertad para que cada funcionario decida si el 12 de marzo, que estaba establecido como festivo adicional, quiere acudir al trabajo o aplazar esta disponibilidad.

Si uno de los dos es sanitario, menos horas aún compartirán juntos y con sus hijos (con vacaciones escolares de martes a viernes), porque van a trabajar sin reducir la jornada laboral «como nunca lo han hecho», a diferencia de otras administraciones» y puede que ese



9
 SEPTIEMBRE

Justicia. Prevén trasladar su festivo a la víspera de septiembre y tener 4 días de puente.

10
 SEPTIEMBRE

Calendario. El DOGV publicará el decreto de ayer de Economía con el cambio del festivo.

festivo adicional del que disfrutaban todos los funcionarios (en Sanidad también se decidió el viernes 12 de marzo), se aplaza a otra fecha. De ser así, los profesionales con más carga de trabajo desde que se declaró la pandemia hace un año (médicos, enfermeros, celadores, auxiliares de clínica...) acudirán a

sus puestos toda la semana.

Nada que ver con la comunidad universitaria, porque, a pesar de la resolución de la Conselleria de Economía Sostenible aprobando ayer el cambio, mantienen inamovible su calendario laboral. De este modo el campus de la UJI permanecerá cerrado toda la semana, aunque no haya fiestas de la Magdalena ni festivo local, decisión que será publicada en el DOGV en próximas horas.

Si la controvertida decisión del tripartito en el gobierno de Castellón ha logrado dinamitar la conciliación familiar y laboral cuando lo que pretendía era todo lo contrario. Tampoco ha podido conseguir el otro objetivo que llevaba parejo la anulación de la Magdalena y la suspensión del festivo, «atendiendo a sugerencias del Consell en materia sanitaria por la Covid-19». Se pretendía con la modificación del ca-

lendaro escolar y, por tanto, con la suspensión de estas breves vacaciones, ayudar a reducir el riesgo de contagio abriendo las aulas.

Pero el enconado frente común de los sindicatos docentes tampoco ha permitido prosperar la iniciativa municipal y maestros de colegios, profesores de institutos y alumnos tendrán vacaciones del 9 al 12 de marzo. Eso sí, tendrán que acudir ahora a clase el lunes.

Así lo harán también los empleados de la Subdelegación del Gobierno en Castellón y los de la Administración de Justicia que, al final son los que han optado por la solución más práctica: los sindicatos van a negociar trasladar 'su' festivo adicional, que estaba previsto para el martes de Magdalena,

9 de marzo, al 9 de septiembre. Nada menos que plantean resituar su jornada no laborable en la víspera del 10 de septiembre que se ha convertido este año en el segundo festivo local (el primero será Sant Pere, el 29 de junio). De este modo disfrutarán de un largo puente de cuatro días, de jueves a domingo.

En cuanto a la reducción de jornada, en la Ciudad de la Justicia también se mantiene.

Toda esta amalgama de jornadas laborales, que varía según de qué administración se trate, choca frontalmente con el resto de los trabajadores ajenos a la función pública, que no tienen otra opción que acudir de lunes a viernes a sus puestos de trabajo, salvo que sus empresas les hayan respetado vacaciones o días libres, en el supuesto de que las hubiesen pedido antes de la suspensión oficial de Magdalena, el pasado mes de enero.

Vila-real se anticipa y declara lectiva la semana de Sant Pasqual

El Consell Escolar Municipal decide trasladar los días festivos escolares a final de curso por lo que las clases finalizarán este año el próximo 18 de junio

VILA-REAL
 El Consell Escolar Municipal, presidido por el alcalde de Vila-real, José Benlloch, aprobó que la semana de Sant Pasqual sea lectiva para los centros docentes de Vila-real, después de que el Consell Rector de Festes avalase el mes pasado la suspensión de las fiestas patronales con motivo de la covid-19. Los representantes de la co-

munidad educativa decidieron también trasladar los tres días festivos a final de curso, que acabará este año el 18 de junio.

«El Consell Escolar Municipal ha hecho un ejercicio de responsabilidad ante la situación sanitaria que estamos viviendo y ha acordado con una amplia mayoría que los niños y niñas de la ciudad puedan seguir yendo a clase en los días que, por

calendario escolar, habrían sido festivos en mayo», señaló el alcalde, quien puso el acento en el consenso de la comunidad educativa para adoptar esta decisión. En concreto, la opción de mantener la semana como no lectiva contó con cuatro votos, frente a los 18 que optaron por no suspender las clases. «Con esta decisión, además, los centros docentes de Vi-



la-real se adaptan a las recomendaciones de la Conselleria de Sanidad para favorecer la contención de la pandemia y evitar situaciones de posibles contagios durante los pe-

El alcalde de Vila-real, José Benlloch.

EL MUNDO

riodos escolares que coinciden con fiestas que no pueden celebrarse, como es el caso también de las Fallas o la Magdalena de Castellón», agregó. El día de Sant Pasqual (17 de mayo) se mantiene como festivo local, tal como acordaron los grupos municipales.

Tras acordar la semana lectiva, el Consell Escolar debatió las distintas posibilidades para recuperar estos

SIGUE EN PÁGINA 3

CALENDARIO LABORAL EN LA ADMINISTRACIÓN

Ayuntamiento. El lunes, 8 de marzo es laborable, pero con reducción de jornada (de 9.00 a 14.00 horas frente a su horario de 8.00 a 15.30 horas) como el resto de la semana. El viernes, 12 será de «libre disposición», pudiendo elegir el funcionario si trabajo o no.

Diputación. El 8 de marzo se trabajará, pero con reducción de jornada como el resto de la semana «para favorecer la conciliación de la vida familiar». Sin embargo, el martes, 9 de marzo, se mantendrá como «festivo laboral» según la costumbre de los funcionarios de la casa.

Subdelegación. La administración del Estado acata el cambio: «El 8 de marzo será laborable y pasamos el día festivo al 10 de septiembre».

Conselleria de Sanidad. El 8 de marzo será laborable y los sanitarios no disfrutarán de reducción de jornada. En cuanto al día adicional al festivo local fijado el 12 de marzo, al cierre de esta edición «no había resolución oficial».

Conselleria de Educación. El 8 de marzo será laborable y el resto de la semana se mantiene no lectiva.

Conselleria de Justicia. Trabajarán el 8 de marzo y también el martes, 9 que era su festivo adicional, con la intención de que los sindicatos negocien su cambio al 9 de septiembre, víspera del viernes al que se ha trasladado el festivo del 'Dilluns de Magdalena'.

Universitat Jaume I. La UJI mantiene sus vacaciones académicas toda la semana.

VIENE DE PÁGINA 2

días festivos. Fueron dos las opciones votadas: acumular los tres días lectivos de más en San Pascual a las vacaciones de Semana Santa y Pascua (5 votos) o sumarlos al final de curso. Esta última opción, avalada con 8 votos, será finalmente la propuesta que se eleve a la Conselleria de Educación, competente en el calendario escolar, para su ratificación.

Por otra parte, Benicarló, que cada año celebra las fallas, también respetará el calendario escolar establecido en verano por lo que los escolares tendrán como no lectivos los días 16, 17 y 18 de marzo (este último como festivo por Sant Gregori). Burriana también optó por dar como no lectivos estos días de Fallas.